

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO N° 1154

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 09 JUN 2023

VISTO:

El expediente N° 00312-0009159-0 y agregado N° 00312-0009164-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525- de diversos agentes contratados en el marco del artículo 8° de dicha Ley que prestan servicios en diversas reparticiones del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

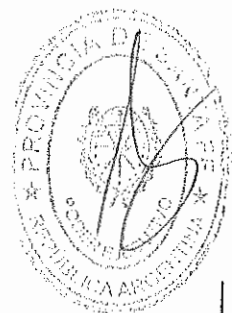
Que mediante Decreto N° 641/23 se homologó el Acta-Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central – Ley 10.052, en la cual se acuerda el pase a planta permanente provisional del personal contratado;

Que asimismo el citado Decreto aprueba el instructivo referido a las pautas y procedimientos para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, el Ministerio de Economía ha elaborado un listado con el personal contratado en el marco del artículo 8° de la Ley N° 8525, en diversas reparticiones que cumple con las condiciones exigidas: MARIA PAULA CASTILLO, NICOLAS MAXIMILIANO SANDAZA ITURRASPE, FERNANDO HUSEF ALI, PABLO ANDRES FIASCONARO, AGUSTIN JESUS AMADO, FEDERICO IGNACIO DOMENICONE BONET, FRANCO TOMAS LEGUIZA, VALENTIN LAMBRISCA CEREIJO, MARIA GABRIELA EGIDO LOGARZO, MARIA DE LOS MILAGROS SERRA CULLEN, MARIA JULIA RAMB, LUCIA POLACINO, NEREA JIMENA ULIBARRIE, CARLOS ANDRES PINTOS, LUCIANA ANTONELLA BONFANTI, GASPAR ALEJANDRO MUSSIN, JOAQUIN OCTAVIO GONZALEZ, ELIANA VANESA ROLDAN, FELICITAS MARIA DE OLAZABAL y MARIA JULIETA MOLINARI;

Que dichos agentes fueron designados por Decretos N°s. 2651/22, 3585/21, 1478/21, 1791/22, 1045/22, 0579/21, 3439/21, 2745/22, 2755/22 y 2744/22, respectivamente, y por Resoluciones del Ministro de Economía N°s. 075/23, 283/22, 076/23 y 484/22 se procedió oportunamente a las prórrogas de las contrataciones que vencieran;

Que para posibilitar dichas designaciones resulta necesario modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, procediendo a la creación de 9 (nueve) Categorías 1 - Agrupamiento Administrativo, 7 (siete) Categorías 3 – Agrupamiento Profesional, 3 (tres) Categorías 1 – Agrupamiento S.P.I. y 1 (una) Categoría 1 – Agrupamiento Servicios Generales;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

[Firma]
CEN. SOCIEDAD FRANCO
Directora Gral. de Administración/AG
MINISTERIO DE ECONOMIA

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que forma parte integrante de las Pautas para el ingreso;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/2023 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N° 641/23 y en los artículos 10° de la Ley N° 8525, 1° de la Ley N° 9234, 11°, 16°, 29° y 48° del Decreto - Acuerdo N° 2695/83 y corresponde exceptuarla de las normas establecidas por los Decreto-Acuerdos N°s. 0877/90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96;

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28° incisos g) y h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 23° inciso a) apartado II de la Ley N° 14.185 de Presupuesto año 2023;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

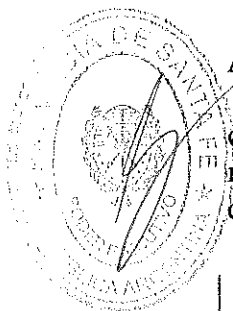
ARTICULO 1° - Exceptúase la presente gestión de las normas establecidas por los Decretos- Acuerdos N°s. 0877 /90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96.

ARTICULO 2° - Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3° - Modificase el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía (reducción y ampliación), en el Inciso 1. Gastos en Personal, por la suma de \$ 13.346.769,06 (PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4° - Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, en el Carácter 1. Administración Central, Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, al personal que se detalla en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, cesando como contratados en los términos del artículo 8° de la Ley N° 8525.

ARTICULO 5° - Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario, quedará sin efecto su designación.





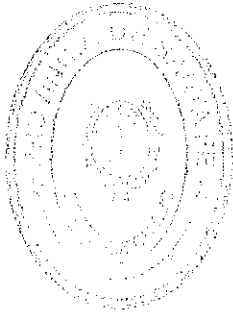
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMIA

ARTICULO 6° - Establécese que, el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían por el artículo 3° del presente Decreto, dejando constancia que el mayor costo que importa la incorporación a planta permanente se resolverá dentro del nivel asignado en la Ley de Presupuesto N° 14.185 ejercicio fiscal 2023.

ARTICULO 7° -El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.

ARTICULO 8° - Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

LIG. MARCELO JAVIER MEIER
MINISTRO GENERAL
DE DECRETOS Y ACUERDOS al/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MARCOS BERNARDO CORACH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 36 - M. Economía S.A.F.: 1 - Economía (DGA)

PLANILLA ANEXA "A"

Número: 19 Fecha de registro: 12/05/2023 Fecha de imputación: 12/05/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 12/05/2023 - Fecha aprobación Institución: 12/05/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 312-9159-0 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Desig. Planta Permanente Varios Agentes - Ministerio de Economía.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.1	- CONDUCCIÓN EJECUTIVA	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97
0 1.0.0.1	- CONDUCCIÓN EJECUTIVA	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	141.425,71
0 1.0.0.2	- ATENCIÓN DE DESPACHO	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	141.425,71
0 1.0.0.2	- ATENCIÓN DE DESPACHO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 1.0.0.4	- ASESORAMIENTO LEGAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 1.0.0.6	- ADM.REC.INFORMÁTICOS	2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	139.729,97
0 17.0.0.1	- ADM. BS. y SS.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97
0 42.0.0.1	- FORM.Y EV.INV.PÚBL.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	139.729,97
0 42.0.0.1	- FORM.Y EV.INV.PÚBL.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	141.425,71

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	20	2.806.469,58	Red: 0	0,00	Saldo: 20	-2.806.469,58
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

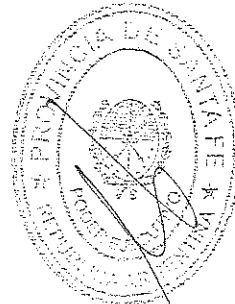
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 2.806.469,58 Red: 0,00 Saldo: -2.806.469,58

Natalia Soledad Riang
 C.P.N. NATALIA SOLEDAD RIANÓ
 Jefe de Dpto. de Presupuesto a/c
 Dirección Gen. de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Soledad Franco
 C.P.N. SOLEDAD FRANCO
 Directora Gen. de Administración A/C
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 36 - M. Economía S.A.F.: 1

PLANILLA ANEXA "B"

Número: 47

Fecha de registro: 11/05/2023

Fecha de terminación: 12/05/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 00312-0009159-0

Vigencia: No

Reconducción: No

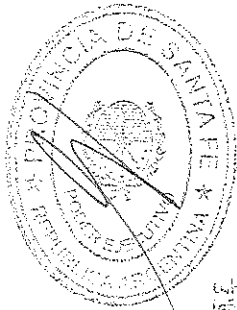
Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Desig. Planta Permanente Varios Agentes - Ministerio de Economía.-

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - CONDUCCIÓN EJECUTIVA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	725.600,00	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	749.500,00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	979.600,00	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	587.200,00	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	745.300,00	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	725.600,00	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	749.500,00	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	979.600,00	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	587.200,00	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	745.300,00	No	No
	1.0.0.2 - ATENCIÓN DE DESPACHO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	229.000,00	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	135.700,00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	355.000,00	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	114.000,00	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	458.600,00	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	229.000,00	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	135.700,00	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	355.000,00	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	114.000,00	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	458.600,00	No	No



C.P.M. SOLEDAD FRANCO
 Directora General de Presupuesto y Gastos
 Dirección General de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Firma responsable:

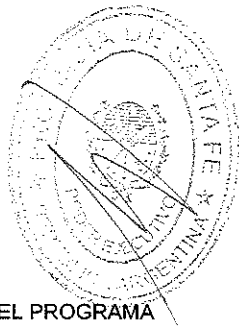
Aclaración:

C.P.M. SOLEDAD FRANCO
 Directora General de Administración A/C
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 36 - M. Economía S.A.F.: 1

Gastos											
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia		
0	1.0.0.4 - ASESORAMIENTO LEGAL	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.037.700,00	No	No		
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	236.800,00	No	No		
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	232.000,00	No	No		
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	423.800,00	No	No		
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	497.600,00	No	No		
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.037.700,00	No	No		
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	236.800,00	No	No		
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	232.000,00	No	No		
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	423.800,00	No	No		
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	497.600,00	No	No		
			1.0.0.6 - ADM.REC.INFORMÁTICOS	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	655.100,00	No	No
					1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	480.100,00	No	No
					1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	323.700,00	No	No
					1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	454.400,00	No	No
					1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	655.100,00	No	No
1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva			Reduc.	480.100,00	No	No			
1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva			Reduc.	323.700,00	No	No			
17.0.0.1 - ADM. BS. y SS.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	140.900,00	No	No			
		1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	414.900,00	No	No			
		1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	334.000,00	No	No			
		1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	225.600,00	No	No			
		1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	253.500,00	No	No			
		1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	140.900,00	No	No			
		1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	414.900,00	No	No			
		1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	334.000,00	No	No			
		1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	225.600,00	No	No			
		1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	253.500,00	No	No			
		19.0.0.1 - ADM. DEL PROGRAMA	111 - Tesoro Provincial	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	281.693,50	No	No	
				1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	417,36	No	No	



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 C. P. N. SOLEDAD FRANCO
 Jefe de Depto. de Presupuesto e/c
 Dirección Gral. de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Firma responsable:

Aclaración:

C. P. N. SOLEDAD FRANCO
 Dirección Gral. de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

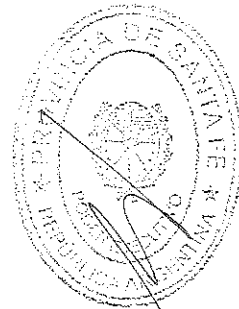
Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023


Institución: 36 - M. Economía S.A.F.: 1

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	19.0.0.1 - ADM. DEL PROGRAMA	111 - Tesoro Provincial	1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	98.000,00	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	54.778,81	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	172.279,39	No	No
20.0.0.1 - ADM. DEL PROGRAMA	111 - Tesoro Provincial	1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	450.000,00	No	No	
		1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.500.000,00	No	No	
42.0.0.1 - FORM.Y EV.INV.PÚBL.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	282.110,86	No	No	
		1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	700.058,00	No	No	
		1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	548.000,00	No	No	
		1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	173.000,20	No	No	
		1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	854.000,00	No	No	

Totales

Ampliación:	13.346.769,06	Reducción:	13.346.769,06	Saldo:	(0,00)
-------------	----------------------	------------	----------------------	--------	---------------




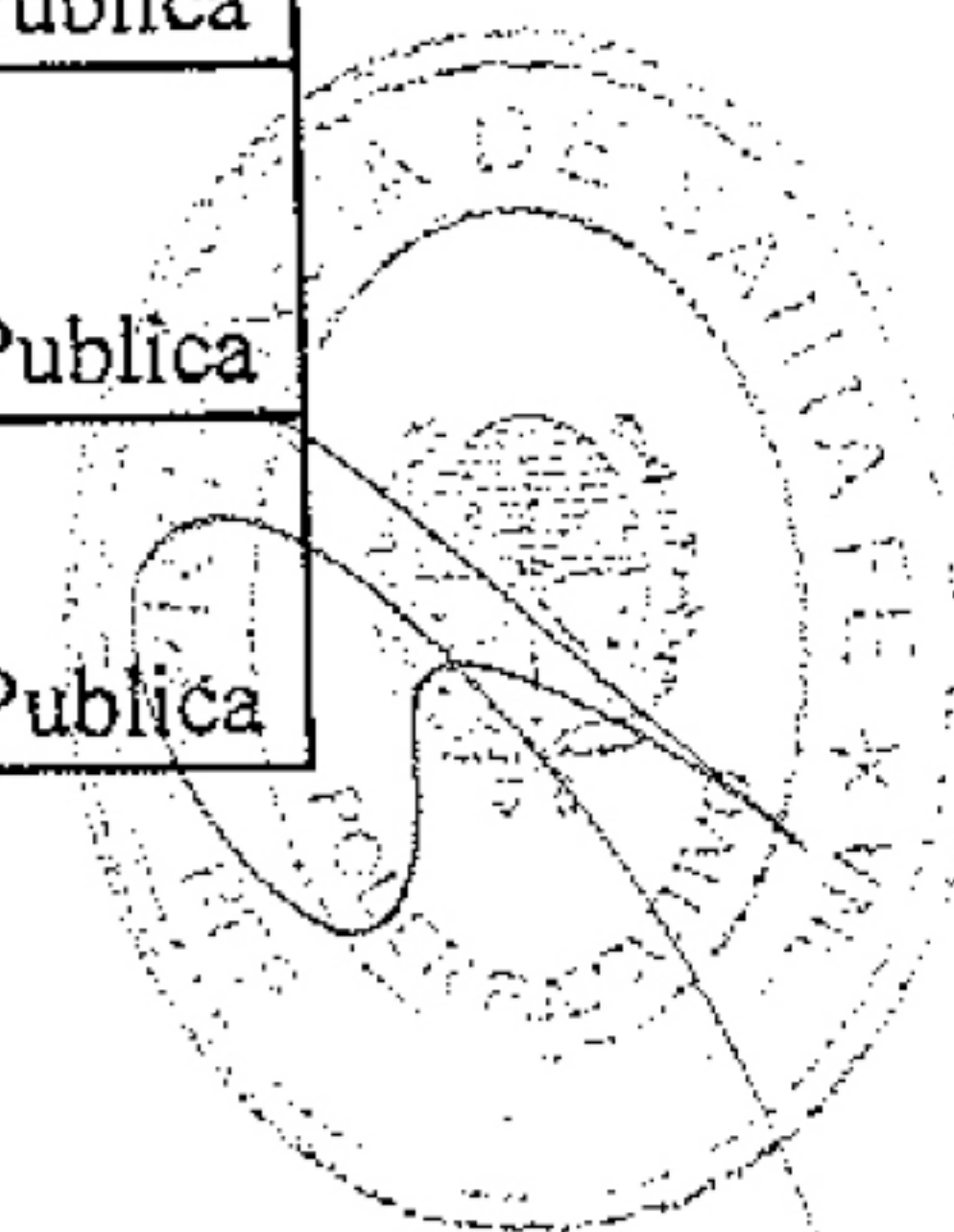

C.F.N. NATALIA SOLEDAD RIANG
 Jefe de Depto. de Presupuesto en
 Dirección Gral. de Administración
 Ministerio de Economía

Firma responsable:

Aclaración:

C.F.N. SOLEDAD FRANCO
 Directora Gral. de Administración A/C
 MINISTERIO DE ECONOMIA

 PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla de designación(es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -					
Jurisdicción o Ente: Ministerio de Economía				Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	CASTILLO, MARIA PAULA	1996	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Asesoría Letrada
2	SANDAZA ITURRASPE, NICOLAS MAXIMILIANO	1987	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Unidad Ministro - Secretaría Legal
3	ALI, FERNANDO HUSEF	1990	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial
4	FIASCONARO, PABLO ANDRÉS	1982	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial
5	AMADO, AGUSTÍN JESÚS	1998	[REDACTED]	2695/83	Serv. Generales	1 (uno)	Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial
6	DOMENICONE BONET, FEDERICO IGNACIO	1985	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes
7	LEGUIZA, FRANCO TOMAS	1995	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes
8	LAMBRISCA CEREIJO, VALENTÍN	2001	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Inversión Pública
9	EGIDO LOGARZO, MARIA GABRIELA	1990	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Inversión Pública
10	SERRA CULLEN, MARÍA DE LOS MILAGROS	1989	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Inversión Pública
11	RAMB, MARÍA JULIA	1986	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Inversión Pública



12	POLACINO, LUCÍA	1992	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Inversión Pública
13	ULIBARRIE, NEREA JIMENA	1994	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Inversión Pública
14	PINTOS, CARLOS ANDRÉS	2001	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Inversión Pública
15	BONFANTI, LUCIANA ANTONELLA	1995	2695/83	SPI	1 (uno)	Sectorial de Informática
16	MUSSIN, GASPARE ALEJANDRO	1996	2695/83	SPI	1 (uno)	Sectorial de Informática
17	GONZALEZ, JOAQUIN OCTAVIO	1999	2695/83	SPI	1 (uno)	Sectorial de Informática
18	ROLDAN, ELIANA VANESA	1996	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Unidad Ministro
19	DE OLAZABAL, FELICITAS MARIA	1997	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Unidad Ministro
20	MOLNARI, MARIA JULIETA	1971	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Inversión Pública

Firmas y Sellos



C.P.N. SOLEDAD FRANCO
Directora Gral. de Administración A/C
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos



DE SANTIAGO EUSEBIO
SUBSECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente



ALBE CARLOS

Vocal Titular
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.

Entidades Gremiales

